RESPUESTAS OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA INICIALES
INVITACIÓN PÚBLICA UARIV-FRV-IP-2022-008

OBJETO: Prestación de servicios de reparaciones necesarias, mantenimiento y suministro de materiales e insumos para la conservación y administración de inmuebles rurales, urbanos, mejoras, cultivos y bienes muebles que se encuentren en el territorio nacional administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021 y Decreto 4802 de 2011.

Por medio del presente documento se procede a comunicar la respuesta emitida por los Comités Verificadores y Evaluadores a las observaciones recibidas a través de la plataforma del SECOP II, encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública UARIV-FRV-IP-2022-008, por las personas relacionadas a continuación, en los siguientes términos:

1. **EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE S.A.S.,** recibidas el 21 de abril de 2022 mediante la plataforma SECOP II

OBSERVACIÓN 1

"SOLICITAMOS A LA ENTIDAD EL FAVOR DE ACLARAR LO REFERENTE A LA Experiencia Especifica DEL PROCESO, YA QUE ENTENDEMOS QUE ES UN PROCESO LICITATORIO PARA UNA OBRA CIVIL, Y NO SE ENTIENDE LO SOLICITADO, ASI:

Presentar certificación contractual de (1) contrato, cuyo objeto sea el suministro de repuestos y/o mantenimiento de vehículos automotores y maquinaria pesada, cuyo valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, es decir, igual o superior a 1.000 SMLMV."

RESPUESTA

SE ACLARA que el objeto del proceso es: **Prestación de servicios de reparaciones necesarias, mantenimiento** y suministro de materiales e insumos para la conservación y administración de inmuebles rurales, urbanos, mejoras, cultivos y **bienes muebles que se encuentren en el territorio** nacional administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021 y Decreto 4802 de 2011. Esto implica que dentro de los servicios que se deben prestar dentro del objeto contractual se requieren entre otros, servicios de mecánica, mantenimiento, reparación a los bienes muebles que están bajo custodia del FRV, entre los que se encuentran vehículos automotores y maquinaria, por lo que es importante contar con la experiencia específica requerida.

Adicionalmente, el Análisis del Sector y el Estudio de Mercado se realizó en el marco del sector de servicios, y para el análisis de indicadores financieros se incluyó la actividad económica con código No. 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y el 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

www.unidadvictimas.gov.co
Síguenos en:
Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11
Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.

icontec ISO 9001 SC-CER512366 · icontec ISO 45001 ST-CER814217 · icontec ISO 14001 SA-CER807789 · icontec ISO/IEC 27001 SI-CER898699 · IQNet

En los anteriores términos se dejan contestadas las observaciones presentadas al proceso de Invitación Pública FRV No. 008 de 2022.

Bogotá D.C. 26 de abril de 2022.

MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Coordinador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Componente Técnico

RAFAEL ARMANDO CEPEDA SANABRIA
Equipo Gestión Predial y Comercialización FRV

Componente Técnico

IVONNE MARITZA CORREDOR ESPITIA
Equipo Gestión Predial y Comercialización FRV

www.unidadvictimas.gov.co
Síguenos en:
Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11
Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.

SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699